

Escritura
Antimonial de
y de Nueva
Canción Cando

Amarras Basadas En Seta de seda 0.66

Asas Un Coleno de ante Basado En
diecinueve y quarenta Reales de vellon 0.40

Un Instillo de Vaso nuevo En doce
Reales 0.12

Un Tubon nuevo de Estamena farrus
como aforzado En Lienzo. En dos lucas
que sacen Veinte y dos Reales de vellon 0.22

Los dos Tubones Viejos de estamena
En Veinte y dos Reales de vellon 0.22

Una Borsquia de lampamilla amedida pa
er Basada En Veinte y dos Reales 0.22

Un Suavapies de Sempiterna. Con sin
Enchameno Basado En quarenta y
cinco Reales 0.55

Una Mantilla Blanca bordada de ne
gro nueva Basada En cinco lucas 0.55

Una Mantilla Blanca En Veinte y
dos Reales de vellon 0.22

Mas. Una Supa. de Borsquia En cinco
Con Suavapies En quarenta Reales 0.30

Tres Camisas De Almilla blancas
de las paños de Calzonillos todo de lienzo
Santiago bien tratado En quarenta y
dos Reales 0.20

Tres Cofres Uno chico nuevo Cubiertos de
basada otro aforzado En la media 0.20

Entrada. Venderos en la Corte
Ino lo firmo por que dixo no sabea
asu. Ines lo firmo Uno de los
reynos = Wto. Damiago. Juan
Mame l deebado = Anoreni

Dn Juan Fernandez de la Prada
Po el dho. Juyes de la Prada no del Reyno de B. de la Santa Cruz de M.
Don Jhy. Alonzo de la Prada de la Prada de la Prada de la Prada

Mr Antonio de Vera

W. G. de la

Alcaldes de la Corte de Villa de Madrid, Porcueros &
comitales porcos. Dices de Comisionados Queros. Alministradores de Justicia
quales quier, Ved. la carta de Dote Intercediendo Derogada Por
Digo Sol de Nomes a favor de Maria Sanchez la Muger
Jofa. En la Corte unida de Quieros Reales de Nacion en la

2000 Unos Reales de Nelson ————— 0005

Una Cazuela grande de cobre. Consum
taguera. Al mismo en Veinte y
2000 dos Reales ————— 0022

Dos Sarcenes Orquatro Reales ————— 0004

Mas Un Calero de cobre grande nue
bo. En Sesenta y cinco Reales ————— 0055

2000 Dos Paños de Alfara. Uno mayor
que otro en Veinte y dos Reales ambos. 0022

2000 Dos Candeleros diferentes. Unos
son de hierro y otros de cobre. En
Sesenta y tres Reales ————— 0033

2000 Un Almirez mediano Consumado
en dos quinquas ————— 0022

2000 Dos acas para Partir Cera con
un Reales ————— 0008

2000 De diferentes platos de Cueva Co
mo son Platos de plata. Seis y Mas
y otros. En Sesenta y dos Reales. 0062

2000 De Un Carrro de Carbon. Cien
y Sesenta y dos Reales ————— 0062

2000 Un Planto como de traer. En un
quinta Reales ————— 0050

Mas Un de banta de tafetan de —————

Cinco mil Quingenta reales de vellón
los quales Recibe el otorgante a
ora de Contado de ~~la~~ Basu furum
Spua en presencia de mi el Germano
testigo de la dha para de queme
pide de fee. Yo el dho dho la dho
de que en la dha presencia
Ha de dho testigos Recibo y paso
asupante Yo dex. dho dho en
la forma que aqui se expresa
Llamados abundantemente otorga en
su favor Carta de pago en forma
que obliga al dho de prompto de
mandar dho en vendiendo los dho
Vendidos en la manera alguna
enaxenarlos. La dho de la dho
los en la forma que los la dho
de dho de dho. La Cantidad en que
han dho de dho. al dho Maria San
chez o quien se presentare en dho de
en qualquiera de los casos que el dho
disponer de dho quicay Consientes
sea lo que sean sus dho y dho de
apremiados. Le executados por dho
Venta de dho de dho de dho

Tres Camisas de muer las en el Abito
Blanco de Lino. Basacas nuevas
en Sesenta Reales ————— 0060

Mas media anega. de Gal. En quin
reales ————— 0015

Mas dos Quieras de Plata. la Una
grande y la otra para buco. Y Una
Pasa de lo mismo en Sesenta Rea
les todo ————— 0060

Mas Dos Sortijas de oro con Esmer
las Cada Una. En tres
doblones que sacen seis y Importan
Sesenta y Sesenta Reales ————— 0360

Unos Pendientes de oro lamales
de S. J. de Oro Cada Uno Consus ailla
de oro en Cien y sesenta Reales
de ————— 0180

Losos los quales son Vnnes alzas
Comenaxe de Casa. Sansido Basacas
cobrado por Personas de Cien y
Conuenia nombradas por ambas
Partes. Cula Basacion aprobada
Participa y la por buena firme
Valedora. Humano y montado

De Sute nuevo en cuenta de — Do 30

Una Monedera de Barragan afo
mada en Escalatin Engru
u Reales — — — — — Do 15

Mis Una mesa Una Escalera dos
Silla. Tassas. demadera. Namadera
de Una Cama de xia. Jorras. trastes
Vreos demadera. Basa de todo
Engruarenta Reales — — — — — Do 40

Dos tablas de Manueles de fusa
millo en Cienno. Dos Reales — — — — — Do 22

Un Pano de manos. quaxneudo de
Encaxes. con al xaxedox. ardoos
Enrodo Reales — — — — — Do 08

Dos Pares de Enaguas. quaxne
udos de Encaxes. Engruente Lea
les cada Una. que Saren. quarenta
Quince — — — — — Do 45

Quatro Inuillos de Lienzo borda
dos. Enonze Reales cada Uno
que Saren. quarenta Quatro
Reales de Cellon — — — — — Do 21

Dos Camisas de mures. Las dos
de Blanca. Placha. de Lienzo

En aguardar temeroso alguno de que les de
na Veleadas. La flaqueza y Cumplicidad
de todo lo que dho es. Se oia Consuepa
sona y Vienes muellos y Vaires. Laudos
Igor lauer. I para su Exeucion
I raps dea. de todos los Jueces y Jue
huas de S. Mag. de qualesquier par
tes que sean en Exeption de
las de esta Corte y de S. Mag.
dnd. I resolto un anno. fuero de
I uas de un de todas. grada S. Mag.
de ellas. I resolto un de S. Mag.
Remunra todas las leas fueros y dho
de su favor. Del Juece de la ley
sin. Combeniente de suas acciones
omnium Iudicium de leas
por Remunra. Pasada. En S. Mag.
I resolto de Cosa Juzgada
I asi lo otorgo a quien doy
I ee Comozco. Iendo Migos
Juan Gutierrez Diego Ibar
rinez. Juan Mame de

Do Cubiertos de colanilla. todo sus medias
no basados todos tres. En Ciento y
diez Reales.

Do 10.

Des Pillas de Paqueta. de Moneda
andadas basadas en sesenta
Reales.

Do 66

Mas Un Barnatec. de lo mismo
en once Reales.

Do 11

Do cuadros de diferentes Santos
y tabernáculos de los Reales basados
todos. En treinta y tres Reales.

Do 33.

Un Caxero de Una quarta. cuadro
de En quince Reales.

Do 15

Una Continua de fusa encañada
en quince Reales.

Do 15.

Do Continuas de lienzo Consus bar
nas. En diez y seis Reales ambas.
poco cada Una.

Do 16.

Mas Una Branca de trece. de los
medios basados. En quarenta y
cinco Reales.

Do 45.

Do mesas de lino cinco barcos
de lo mismo Un Almazo Consus
en quarenta y tres. Dos basados de Ma
dera basados todo en Ciento y

Sum. ^{do}

Officiers de l'ordonnance

Imperial Pa Bon

